



**LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RA-SP-122/2015	C. Lydia García Fierros Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se atiende requerimiento. Se formula requerimiento.
2	RQ-TP-03/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" Vs. Consejo Municipal Electoral de Agua Prieta, Sonora	Se dicta resolución.
3	Cuaderno de antecedentes RQ-SP-05/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de La Colorada, Sonora	Se autoriza expedir copias certificadas.
4	RQ-PP-10/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de San Luis Río Colorado, Sonora	Se atiende requerimiento. Se dicta resolución.
5	RQ-PP-13/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de Bacum, Sonora.	Se dicta resolución.
6	RQ-SP-14/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo Distrital Electoral Norte XIX, con cabecera en Navojoa, Sonora	Se dicta resolución.
7	RQ-PP-16/2015 y acumulado JDC-PP-14/2015	Partido Acción Nacional y C. José Armando Gutiérrez Jiménez Vs. Consejo Distrital Electoral Norte IV, con cabecera en Nogales, Sonora	Se dicta resolución.



8	RQ-SP-20/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo Distrital Electoral X, con cabecera en Hermosillo, Sonora	Se dicta resolución.
9	RQ-TP-27/2015	CC. Representantes de partidos políticos PRI, PVEM y Nueva Alianza ante casilla seccional 110 Vs. Consejo Municipal Electoral de Huépac, Sonora	Se dicta resolución.
10	RQ-PP-28/2015 y acumulados JDC-PP-20/2015 y JDC-SP- 21/2015	Partido de la Revolución Democrática, CC. Juan José Lam Angulo y David Secundino Galván Cázares Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se turna para resolución.
11	RQ-SP-29/2015	Partido Movimiento Ciudadano Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se admite recurso de queja interpuesto por el Coordinador de la Comisión Operativa del Partido Movimiento Ciudadano. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se admiten documentales remitidas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado, se provee probanzas ofrecidas por la parte que representa y se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se decreta la acumulación del expediente RQ-SP-29/2015 al RQ-PP-28/2015 y acumulados JDC-PP-20/2015 y RQ-SP-21/2015. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.

**Total de asuntos listados: once.**

**Hermosillo, Sonora, publicada el 20 de julio de 2015.**

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA  
SECRETARIO GENERAL**

